

NUEVA CONVOCATORIA



Extracto Segunda Convocatoria de Subvenciones y de Selección de participantes en el Proyecto de Movilidad Internacional "JAÉN+: Formación Profesional con Plus en Europa" Línea 1 Subvenciones para la Movilidad internacional de estudiantes para la realización de prácticas no laborales en empresas internacionales

Estado: Cerrada

Referencia: 694023

Objeto de la convocatoria:

El objeto de estas subvenciones es la mejora de la empleabilidad de las/os beneficiarias/os, que recibirán una experiencia profesional específica y complementaria a su formación permitiéndoles ampliar su especialización en un contexto de trabajo diferente al de su país de origen, así como la adquisición y el reconocimiento de competencias mediante el certificado de conocimientos reconocidos a nivel europeo.

La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión de subvenciones de movilidad internacional en el marco del Programa ERASMUS+ mediante dos Líneas:

Línea 1: Subvenciones para la movilidad internacional de estudiantes para la realización de prácticas no laborales en empresas internacionales.

Línea 2. Subvenciones para acompañamiento de participantes por parte de docentes.

Publicación oficial: 12/05/2023

Fecha inicio convocatoria: 15/05/2023

Fecha fin convocatoria: 02/06/2023

Tipo de ayuda: Subvención

Financiación: OTRO

Presupuesto: 109.356 euros

Organismo gestor: Diputación Provincial de Jaén

Procedimiento de concesión: Concurrencia competitiva

Ámbito geográfico: Jaén

Beneficiarios:

NUEVA CONVOCATORIA



Jóvenes estudiantes de la provincia

Cuantía de la ayuda:

Se abonará la ayuda para la línea 1 en un pago de 1.350 euros en caso de movilidades de larga duración (Erasmuspro) o 1.058 euros en caso de movilidades de corta duración, mediante transferencia bancaria tras la resolución definitiva y antes del inicio de la movilidad. Este pago constituye el importe total de la parte dineraria de la ayuda.

Actividades subvencionables:

Las subvenciones incluyen por un lado una aportación dineraria en concepto de dinero de bolsillo, y por otro, una aportación en especie variable en función del país de destino.

El número total de subvenciones previstas en la presente convocatoria será de 22 distribuidas en:

12 plazas para el Grupo 1 de países: Italia como destino principal y Grecia, Malta y Chipre como subsidiarios; 10 plazas para el Grupo 2 de países: Portugal como destino principal y Francia, Alemania y Bélgica como subsidiarios;

La estancia en el país de acogida será de 92 días de duración (90 días de prácticas en empresas en el extranjero, más 1 día de ida y 1 día de vuelta) (ErasmusPro) y de 71 días de duración (69 días de prácticas en empresas en el extranjero, más 1 día de ida y 1 día de vuelta) (Movilidad Corta duración).

Requisitos:

Para optar a la concesión de la subvención las/os participantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar matriculadas/os en:

a.1) Formación Profesional de Grado Medio en alguno de los centros pertenecientes al Consorcio JAEN+ durante el curso 2022/2023 y/o 2023/2024.

a.2) Formación para el empleo conducente a la obtención de Certificados de Profesionalidad en alguno de los centros pertenecientes al Consorcio JAEN+ en 2023.

b) Ser nacionales del Reino de España, o de un país del Espacio Schengen, o nacionales de terceros países siempre que cuenten éstos con residencia legal en España y pasaporte en vigor a la fecha de la solicitud.

c) Estar empadronada/o en algún municipio de la provincia de Jaén al momento de la solicitud.

d) Para aquellas/os participantes que en la fecha de la solicitud de la subvención no reúnan el requisito de la mayoría de edad, será necesario la firma expresa de los padres, madres o representante/s legal/es tanto en la solicitud, como en los anexos y autorizaciones que formen parte de la presente convocatoria, sin perjuicio de la exigencia de la pertinente autorización para los menores que viajen solos.

e) Haber superado con un mínimo de 10 puntos de un total de 20 en el informe de evaluación del candidato, expedido por el Centro Docente asociado al Consorcio JAEN+.

f) No haber participado con anterioridad en períodos de movilidad Erasmus+, o tener concedidos nuevos períodos, cuya suma dé un cómputo total superior a 273 días en caso de realizar una movilidad de larga duración (Erasmuspro) o a 294 días para la opción de movilidad de corta duración.

Solicitud:

NUEVA CONVOCATORIA



<https://sede.dipujaen.es/>

Extracto bases de la convocatoria:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2023-05-12&numeroEdicto=2528&ejercicioBop=2023&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2023>

Bases de la convocatoria:

<https://bop.dipujaen.es/descargarws.dip?fechaBoletin=2023-05-12&numeroEdicto=2553&ejercicioBop=2023&tipo=bop&anioExpedienteEdicto=2023>